

ACTA N° 1355

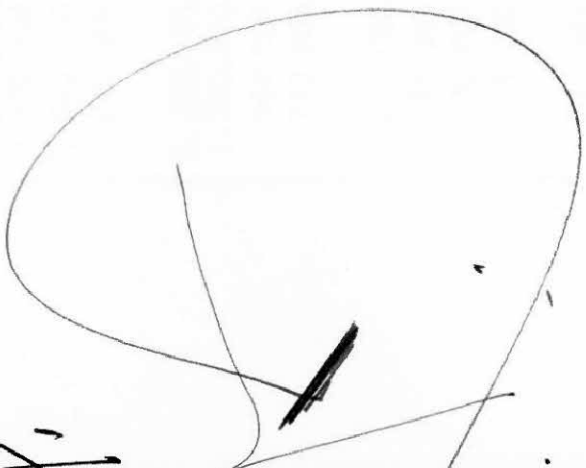
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martí-// nez, encontrándose ausente en comisión de servicios el señor Ministro Dr. Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Reestructura de Presupuesto. Visto el Decreto N° 1555 del 14 de setiembre del año en curso, por el cual se reestructuran/ los créditos del Presupuesto de este Poder Judicial y considerando que resulta ne cesario distribuir los nuevos créditos autorizados en las partidas sub-parciales, ACORDARON: Aprobar la distribución de los créditos efectuada conforme a las plani llas anexas, que se tienen como parte integrante de la presente Acordada. SEGUN-/ DO: Renovación de contratos. Visto que en la fecha vencen los contratos suscrip- tos con los agentes Silvino Franco, Pablo Esquivel, Angel Tarantini, Juan Carlos/ Gómez Alvarenga y Lucía Silvia Crispina Olivera, y atento a la necesidad de que / continúen prestando servicios, ACORDARON: Renovar los contratos de los menciona- dos agentes, en las condiciones establecidas en Acuerdos N°s. 1349, punto 10° y / 1341, punto 6°. Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. TERCERO: Segundo Encuentro Nacional de Jueces y Funcionarios de la Justicia de // Menores. Visto la invitación recibida para participar en el evento mencionado, a/ celebrarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 8 y 10 de octubre próximo, ACORDARON: Designar a la señora Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Po- bres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Ana María Gentile de Cancio, para que asista al Segundo Encuentro Nacional de Jueces y Funcionarios de la Justicia de Menores, en representación del Poder Judicial de la Provincia, con gastos de traslado y viáticos correspondientes pagos. CUARTO: Asesora del Juzgado de Menores, Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya, su pedido (Nota N° 3021/81 Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la funcionaria que se mencio- na solicita autorización para participar del Segundo Encuentro Nacional de Jueces y Funcionarios de la Justicia de Menores, ACORDARON: Conceder la autorización so- licitada. QUINTO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2, Dra. Stella Maris Zabalá de Copes, solicita licencia correspondiente a la Feria Judicial (No- ta N°2989/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la funcio- naria que se menciona solicita se le conceda la licencia correspondiente a la Fe- ria Judicial de julio, no usufructuada, y atento al informe de Secretaría que da/

////....

..// cuenta que a la peticionante se le concedió licencia por maternidad a partir del 10 de julio pasado hasta el 7 de octubre del año en curso (V. Acuerdos N°s. 1344 punto 5° y 1351, punto 8°) y conforme a lo establecido en el Art. 15° del Régimen de Licencias, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 8 de octubre próximo y hasta el 19 del mismo mes, inclusive. SEXTO: Secretaria de Despacho, Marta Nurymar Lima de Brunaga, solicita licencia por maternidad. Visto la nota presentada por la agente de figuración en el epígrafe, la certificación médica adjunta y atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 1° de octubre y hasta el 14 de noviembre del corriente año, inclusive. SEPTIMO: Auxiliar Principal Federico Rolón, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2994/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante, desde el día 26 de agosto hasta el 15 del corriente mes y año. OCTAVO: Oficial Mayor Perla Rosalva Alonso de Costa, solicita licencia por maternidad (Nota N° 3018/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 1° de octubre próximo y hasta el 14 de noviembre del corriente año, inclusive. NOVENO: Oficial Auxiliar // Andrés Amado Ruiz, solicita licencia por Ferias (Nota N° 3043/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes, solicita se le conceda la licencia correspondiente a las Ferias de julio de 1980 y de diciembre 1980-enero 1981, no usufructuadas por razones de servicio y atento a lo informado por Secretaría al respecto y a lo dispuesto por Acuerdo N° 1349, punto 11°, ACORDARON: Conceder las licencias solicitadas, a partir del día 5 de octubre próximo y hasta el 22 de noviembre, inclusive, del año en curso. DECIMO: Presidente de la Cámara en lo Civil y Comercial, solicita personal (Nota N° 3039/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por la cual el magistrado que se menciona solicita se refuerce la dotación de personal de dicha dependencia; teniendo en cuenta las razones invocadas, ACORDARON: Autorizar a la Secretaría Administrativa a convocar al aspirante que por orden de mérito le corresponda, a efectos de que realice los trámites previos a su incorporación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

SIGUEN LAS

..// FIRMAS.-



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE

JORGE DEMETRIO YAZQUEZ REY
Ministro



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro

